

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 h doce horas del día 25 veinticinco de febrero del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, los integrantes de Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondientes a:
 - Tercera Sesión Ordinaria, con fecha 26 de enero de 2022.
 - Décima Sesión Extraordinaria, con fecha 3 de febrero de 2022.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Guadalcázar.
5. Dar cuenta del plan logístico para la cobertura de actividades de observación de los procesos electivos para la integración de Juntas de Participación Ciudadana en los municipios de San Luis Potosí, Rayón, San Ciró de Acosta y San Nicolás Tolentino.

6. Asuntos generales.

Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, la Secretaria Técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez y el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez. La secretaria técnica hizo constar que, por cuestiones de trabajo, el consejero electoral y comisionado presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García no se encontraba presente en la sesión por lo que, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, solicitó que alguna de las consejerías integrantes de la Comisión pudiera presidir los trabajos de la sesión ordinaria.

La Consejera Comisionada, Graciela Díaz Vázquez, propuso que asumiera la presidencia para esta sesión el Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien aceptó la encomienda.

La secretaria técnica hizo constar que se encontraban en la sesión la Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López, el Consejero Dr. Adán Nieto Flores, así como el personal perteneciente a la Coordinación de Participación Ciudadana, Minerva Casas Soubervielle y Saúl Cázares García, al haber sido convocados. El Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, manifestó que están presentes dos de los integrantes de la Comisión, por lo que hay quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo, el Consejero Comisionado en funciones de Presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez indicó que éste fue circulado con oportunidad y comentó que hay temas que se han revisado en anteriores sesiones, y lo puso a consideración por si había alguna observación y al no haber, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación respectiva de manera económica, siendo aprobado el orden del día por unanimidad de la consejera y el consejero comisionados presentes.

El tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondientes a la Tercera Sesión

Ordinaria, con fecha 26 de enero de 2022, y Décima Sesión Extraordinaria, con fecha 3 de febrero de 2022, el Consejero Comisionado en funciones de Presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez manifestó que éstas fueron circuladas con el orden del día y la convocatoria a esta sesión, a través del correo electrónico, por lo que las puso a consideración; al no haber comentarios, el Consejero Comisionado solicitó a la Secretaria Técnica a tomar la votación, siendo las dos actas aprobadas por unanimidad de la consejera y el consejero comisionados presentes.

El cuarto punto del orden del día, de la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Guadalcázar, el Consejero Comisionado en funciones de Presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez pidió a la Secretaria Técnica que expusiera el punto.

La Secretaria Técnica manifestó que la propuesta metodológica para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Guadalcázar fue entregada al CEEPAC por oficio 181-2022, emitido por Sergio Hernández Jasso, secretario general del Ayuntamiento, con fecha 15 de febrero de 2022; una vez que se revisó la propuesta tiene una opinión técnica favorable, ya que ésta cumple con los Lineamientos para la expedición de reglamentos municipales de integración de los Consejos de Desarrollo Social municipal en los ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración aprobados por el CEEPAC el 30 de diciembre de 2021.

Detalló que en la propuesta de metodología se incluyen las demarcaciones en las que se realizarán las asambleas para la elección de las personas integrantes del CODESOL, se presenta la agenda de las asambleas en atención al artículo 39 de los Lineamientos, y hace válido el derecho de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. La convocatoria cumple con las especificaciones señaladas en los lineamientos, y en la propuesta se especifica cómo será la difusión de la convocatoria, la etapa de registro, el plazo para emisión de los dictámenes de registro, y se otorga el espacio necesario para la expresión de la ciudadanía y para garantizar las condiciones para llevar a cabo la elección de los integrantes del CODESOL. Por ello,

una vez revisada la propuesta, no se encontró impedimento para que se emita una opinión técnica favorable.

Al concluir la exposición, el Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, preguntó si había alguna observación al dictamen de opinión técnica, y al no registrarse comentarios instruyó a la Secretaria Técnica a llevar a cabo la votación del proyecto de dictamen de opinión técnica relativo a la propuesta de metodología para la integración del CODESOL de Guadalcázar, siendo aprobado el dictamen por unanimidad por la consejera y el consejero comisionados presentes.

En el quinto punto del orden del día, consistente en dar cuenta del plan logístico para la cobertura de actividades de observación de los procesos electivos para la integración de Juntas de Participación Ciudadana en los municipios de San Luis Potosí, Rayón, San Ciro de Acosta y San Nicolás Tolentino, el Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que expusiera el punto.

La Secretaria Técnica compartió en la pantalla de la sala virtual la propuesta para realizar las actividades de observación de los procesos electivos de Juntas de Participación Ciudadana; en el caso del municipio de San Luis Potosí, para la jornada del 27 de febrero de 2022, se instalarán 75 centros de votación, y para la cobertura se organizaron equipos de dos personas, destacando que una de ellas será la persona que conduzca el vehículo y se cumplirá con las políticas establecidas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas respecto a que éstas cuenten con la licencia de conducir vigente para cualquier imprevisto. En el rol se está incluyendo a las personas que no participaron en la observación de las jornadas electivas del 19 y 20 de febrero, y se complementó con la participación de Direcciones, Coordinaciones y, si faltara personal, se solicitará el apoyo de jefaturas.

Destacó que el 27 de febrero también se llevarán a cabo procesos electivos de Juntas de Participación Ciudadana en los municipios de Rayón, San Ciro de Acosta y San Nicolás Tolentino. La Secretaria Técnico refirió que las personas que acudirían para los trabajos de observación y como representación del CEEPAC en atención a los Lineamientos -ya que al término de la jornada electiva estos municipios tendrán la designación de las personas que integrarán las JPC-, son: el licenciado Arquímedes Hernández Esteban y la licenciada Karla Patricia Solís Dibildox para el municipio de Rayón; al municipio de San Ciro de Acosta irán el licenciado Carlos David Cuéllar

Arochi y la licenciada Mary Saucedo; y en el caso de San Nicolás Tolentino, atenderá la licenciada Roble Ruth Alejandro Torres y María Guadalupe Ramírez Torres.

La Secretaria Técnica añadió que se estableció que la cobertura fuera por las personas que están coordinando la actividad por si surge alguna duda respecto a los trabajos se esté en posibilidad de dotar de información sobre el procedimiento que se llevará a cabo, y dejó a consideración de la consejera y el consejero comisionado la propuesta de rol para los procesos electivos del 27 de febrero de 2022.

El Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, cuestionó si habría personal en el organismo electoral durante la jornada electiva para atender dudas, y si ya se proporcionó esta información a quienes estarán en la observación de los procesos electivos, a lo cual la Secretaria Técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, respondió que quien estará brindando apoyo es el licenciado Saúl Cázares García, así como las personas de Organización y Capacitación Electoral.

Asimismo, el Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, comentó que solicitó a las personas responsables de definir las rutas de cobertura de los centros de votación, que se incluyan más datos de las ubicaciones para que sea más sencillo la ubicación de los espacios físicos. La Secretaria Técnica informó que el día anterior se tuvo una reunión con varias áreas para compartir el plan logístico y de parte de la Dirección de Organización sí se hizo la recomendación de que se acerquen al área las personas que estarán comisionadas a estas actividades para que se les proporcionen los mapas y se despejen las dudas que puedan tener, revisando el mapa que para estos procesos electivos difundió el ayuntamiento de San Luis Potosí con las demarcaciones territoriales.

La Secretaria Técnica dijo que el rol está expuesto en estrados del CEEPAC para que el personal tenga conocimiento de con quién hace equipo, y mencionó que los nombramientos que fueron expedidos por parte de la Dirección de Recursos Humanos están vigentes ya que son para las actividades de observación de procesos electivos de Juntas de Participación Ciudadana que se requieren. El Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, pidió que al personal se le proporcione la liga de ubicación de casillas para que pudieran, conforme al seccional, ubicar los espacios físicos, poniendo a consideración de las y los presentes el tema.

La Secretaria Técnica añadió que en la jornada electiva del 27 de febrero está agendado que el centro de votación en la delegación de La Pila funcionará en el turno matutino, y la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López asistirá a éste como observadora.

La Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López solicitó el uso de la voz e informó que, vía correo electrónico, recibió un oficio del ayuntamiento de San Ciro de Acosta notificando que el próximo domingo 27 de febrero llevará a cabo el proceso electivo, en la plaza principal, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, a lo cual la Secretaria Técnica refirió que ya está considerada la actividad de observación al proceso electivo de este municipio, y añadió que se ha tenido comunicación con los municipios que llevarían a cabo los procesos electivos el 27 de febrero de 2022, que son, además de San Luis Potosí, Rayón, San Ciro de Acosta y San Nicolás Tolentino.

La Secretaria Técnico abundó que ella y el licenciado Arquímedes Hernández le comentaron a la licenciada Roble Ruth Alejandro respecto a los viáticos, consistente para alimentos, en un caso para pago de casetas y se revisó que los vehículos cuenten con la gasolina, y la Secretaria Ejecutiva señaló que revisará el tema con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

El Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, recordó que la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez advirtió de la importancia de que los vehículos cuenten con la documentación necesaria en caso de algún inconveniente, para que las personas que anden en las actividades puedan tener auxilio vial; la Secretaria Técnica apuntó que la Secretaria Ejecutiva convocó a una reunión tanto al licenciado Arquímedes Hernández, director de Organización como a ella, directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, ya que la Secretaria Ejecutiva está dando seguimiento a que se cuente con la documentación vehicular, si bien no con la tarjeta original -para evitar extravío- sí con una copia para tener las previsiones y se consideró el comentario de la Consejera Comisionada para que se encomiende a una persona que va a revisar los vehículos y entregarlos a quienes los ocuparán para las actividades de los procesos electivos. Lomelí Rodríguez pidió que se solicite a los responsables del parque vehicular que estén disponibles para comunicación y asesoría con los equipos de trabajo, y la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez agradeció que se atendiera su petición.

En el sexto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, manifestó que se tiene agendado el caso del municipio de San Luis Potosí y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para su desahogo y ésta, previo a exponer la opinión técnica de la propuesta de metodología para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, compartió que el día anterior se detectó una situación con la propuesta presentada por el gobierno municipal de San Luis Potosí ya que, para el desarrollo de las asambleas, estaban considerando como parte de la mesa que presidiría la asamblea a personas integrantes y funcionariado municipal, por lo cual se les hizo el comentario de que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el organismo electoral, deberían corregir la conformación de la mesa.

En atención a la observación, prosiguió la Secretaria Técnica, se presentó una propuesta acorde a los lineamientos en la cual las asambleas las llevarán a cabo en espacios físicos que estén cerca de las demarcaciones que agrupan como zonas, y serán lugares públicos en donde se permitirá la asistencia y participación a las personas que funjan en las presidencias o como integrantes de las Juntas de Participación Ciudadana y para que ellos sean quienes elijan a las y los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

La propuesta de metodología que formalmente se recibió en Oficialía de Partes el día de hoy ya está acorde a los lineamientos e incluye los siete componentes de catálogo de demarcaciones, convocatoria, calendario de programación de las asambleas, la estrategia de difusión, la estrategia para etapa de registro, etapa de campañas y la estrategia para la realización de las asambleas. La Secretaria Técnica explicó que, derivado de la integración de las Juntas de Participación Ciudadana, lo agrupan en cinco zonas del municipio, y establecen qué zonas conforman cada una de ellas, cuántas demarcaciones y cómo se integrará el CODESOL, por lo cual ya cumple con los lineamientos emitidos por el CEEPAC y se estaría llevando a cabo un proceso de participación ciudadana.

Al proyectar en la sala virtual la opinión técnica respecto a la propuesta metodológica para la integración del Consejo de Desarrollo Social, la Secretaria Técnica refirió que esta propuesta se recibió el 25 de febrero de 2022, por oficio DDS/SOS/030/2022 firmado por el subdirector de Organización del gobierno municipal, Roberto Guillú Díaz; una vez revisada la propuesta se pone a consideración de esta comisión la opinión técnica favorable ya que cumple con los parámetros generales emitidos por el

CEEPAC de acuerdo a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración aprobados por el Pleno del CEEPAC el 30 de diciembre de 2021.

De conformidad con el artículo 103 de los citados lineamientos, se incluye el catálogo de las demarcaciones territoriales en las cuales se realizarán los procesos electivos de integrantes del CODESOL; destacó que, de acuerdo al calendario que se presentó en la propuesta, considerando que la convocatoria deberá difundirse con treinta días de anticipación, la administración municipal no cuenta con el plazo para cumplir a cabalidad con dicha disposición por lo cual las asambleas las efectuarán a partir del viernes 25 de marzo, en horario vespertino, en atención a lo dispuesto en el artículo 39 de los lineamientos que refiere que si no fuera posible la realización de las asambleas en fines de semana, se deberán realizar en horarios vespertinos que atiendan a las dinámicas sociales del municipio, y en el calendario se considera que las asambleas se realizarán en centros donde las personas que conforman las Juntas de Participación Ciudadana tendrán la posibilidad de acercarse.

La convocatoria, continuó la Secretaria Técnica, sí cumple con referir cuál es la denominación, Consejo de Desarrollo Social Municipal, cuál es el nivel de incidencia, el periodo de gestión, la circunscripción territorial en donde el Consejo ejercerá sus funciones, cuáles son los requisitos de las personas aspirantes; fecha, hora y lugar de las asambleas, y las actividades que se desarrollarán. Se garantizan los principios de accesibilidad, inclusión, paridad de género y máxima publicidad. Remiten también la estrategia de difusión que considera la publicación en dos de los periódicos de mayor circulación en el municipio y publicarla en sus medios, así como en las demarcaciones en donde se llevarán a cabo.

Asimismo, se establece una etapa de registro y de que, en caso de que los dictámenes no resultaran favorables, se da un plazo para la subsanación de alguna carencia, de algún documento, y adjuntan los formatos que van a utilizar. Por lo anterior, no se encuentra ningún impedimento para que se pueda emitir la opinión técnica favorable a la propuesta metodológica.

El Consejero Comisionado en funciones de Presidente, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, cuestionó a los asistentes a la sesión de Comisión si tenían algún comentario respecto al dictamen, y al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria

Técnica someter a votación el proyecto de dictamen de opinión técnica relativo a la propuesta de metodología para la integración del CODESOL del municipio de San Luis Potosí, siendo aprobado el dictamen por unanimidad por la consejera y el consejero comisionados presentes.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECCP/SO/04/159/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y el consejero comisionados presentes se aprobó que, en ausencia del Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García, el Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez realizara las funciones de Presidente de la Comisión durante la Cuarta Sesión Ordinaria.

CCEECCP/SO/04/160/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y el consejero comisionados presentes, se aprobó el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

CCEECCP/SO/04/161/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y el consejero comisionados presentes, se aprobó el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, con fecha 26 de enero de 2022.

CCEECCP/SO/04/162/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y el consejero comisionados presentes, se aprobó el acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, con fecha 3 de febrero de 2022.

CCEECCP/SO/04/163/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y el consejero comisionados presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta de metodología presentada por el municipio de Guadalcázar.

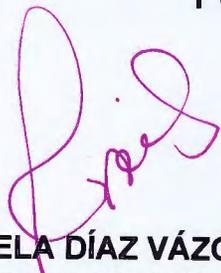
Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

CCEECCP/SO/04/164/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y el consejero comisionados presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta de metodología presentada por el municipio de San Luis Potosí.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:32 h doce horas con treinta y dos minutos del 25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil veintidós, el Consejero Comisionado en funciones de Presidente da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

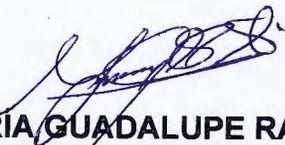
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA
PROPIETARIA**



**L.M. MINERVA CASAS
SOUBERVIELLE
SECRETARIA TÉCNICA
SUPLENTE**